

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la conformación de la **ORQUESTA TÍPICA SANTIAGUEÑA** -siendo su debut artístico el 08 de octubre de 2021 y dirigida por Juan Pablo Varga Fonti-; **investigadora y difusora principal del legado cultural del Maestro y Compositor ANDRÉS AVELINO CHAZARRETA**, en ocasión de conmemorarse el sesquicentenario de su natalicio el 29 de mayo de 2026. -

Arq. CECILIA LÓPEZ PASQUALI
Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La **Orquesta Típica Santiagueña** tiene su origen en el proceso de investigación histórica y documental titulado "**Andrés Chazarreta en su faz artística, social y política**", desarrollado por **Juan Pablo Varga Fonti**. Dicho trabajo se centra en la recopilación, sistematización y análisis de fuentes vinculadas a la trayectoria del "**Patriarca del Folklore Argentino**"; **Dn. ANDRÉS AVELINO CHAZARRETA**, abarcando un corpus fonográfico comprendido entre los años 1923 y 1959.

En el marco del centenario del histórico debut de Chazarreta en la ciudad de Buenos Aires, ocurrido el 18 de marzo de 1921 en el Teatro Politeama, se tomó dicha efeméride como referencia para la creación de una **agrupación musical orientada a recuperar, con rigor histórico y fidelidad interpretativa, el legado sonoro original del artista**.

A fines de julio de 2021 se realizó la primera convocatoria pública destinada a la conformación de la orquesta, con el objetivo de incorporar jóvenes artistas independientes. Este proceso contó con la colaboración de **María Carmen Chazarreta Ruiz**, nieta del maestro y directora del Instituto Nacional de Folklore Andrés Chazarreta, consolidando un vínculo directo con su legado familiar e institucional.

El debut oficial de la Orquesta Típica Santiagueña tuvo lugar el 8 de octubre de 2021 en el Salón de los Espejos del Teatro 25 de Mayo de la ciudad de Santiago del Estero, marcando el inicio de su actividad difusora sostenida e ininterrumpida hasta la actualidad.

Desde su creación, la agrupación ha desarrollado presentaciones en actos conmemorativos, fechas patrias, instituciones educativas y espacios culturales, tanto de carácter público como privado, consolidando una presencia territorial significativa y una proyección creciente. En términos cronológicos, tras su presentación inaugural en 2021, durante el año 2022 la orquesta típica afianzó su actividad en el ámbito local. En el año 2023, incrementó su visibilidad pública con actuaciones en el marco de actividades culturales organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Santiago del Estero. Posteriormente, la agrupación extendió su proyección al ámbito nacional con presentaciones en la ciudad de Buenos Aires, en Radio Nacional Buenos Aires, Universidad Nacional de Avellaneda y Feria Tradicional de La Matanza.

En continuidad con dicha labor, la orquesta llevó a cabo recientemente una presentación en la Biblioteca Popular Sociedad Sarmiento, de la ciudad de Santiago del Estero, con el concierto titulado "**Chazarreta y Aguirre, el arpa en un mismo legado**". Dicho evento se realizó en conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento de Andrés Avelino Chazarreta, ocurrido el 24 de abril, así como también en homenaje al natalicio de Domingo Aguirre, destacado arpista santiagueño de proyección nacional e integrante de la agrupación original de Chazarreta, reforzando el valor histórico del arpa como instrumento identitario dentro del folklore regional.

La **Orquesta Típica Santiagueña** se distingue por su enfoque histórico y artístico; basado en el estudio directo de los fonogramas originales de la **Orquesta Típica de Arte Nativo del Norte Argentino**, lo que implica la reconstrucción fiel de arreglos, estilos interpretativos, instrumentación y estética sonora, evitando alteraciones que desvirtúen el carácter original del repertorio de Chazarreta. Este posicionamiento la constituye como un referente en la preservación del sonido tradicional del folklore argentino de raíz.

En el plano conceptual y terminológico, la denominación "**Orquesta Típica Santiagueña**" reviste una relevancia particular. Históricamente, el término "orquesta típica" ha quedado asociado en el imaginario colectivo a las formaciones musicales del ámbito rioplatense, especialmente vinculadas al género del tango. Sin embargo, su utilización en el presente caso no solo recupera un uso previo existente en agrupaciones de música tradicional, tal como lo implementara el propio **Andrés Avelino Chazarreta** con su "**Orquesta Típica de Arte Nativo del Norte Argentino**", sino que también se inscribe en una lógica más amplia, aún vigente en diversos países de América Latina, donde dicha denominación continúa empleándose para identificar conjuntos dedicados a la interpretación del repertorio folklórico. En este sentido, la recuperación del término no constituye un mero recurso nominal, sino una decisión conceptual orientada a reinstalar una categoría histórica propia de la música argentina, reforzando su identidad y diferenciación dentro del campo cultural. *Asimismo, la adjetivación "santiagueña" no solo remite a su origen geográfico en la provincia de Santiago del Estero, sino que reafirma el anclaje estético y estilístico en los aportes fundamentales que nuestra provincia ha realizado a la música tradicional argentina, consolidando así un sentido de pertenencia territorial y una identidad sonora distintiva en el ámbito nacional.*

La agrupación reivindica el arpa como instrumento constitutivo del folklore santiagueño y tucumano, junto al violín, la guitarra y el bombo, en consonancia con registros históricos como los del naturalista italiano Paolo Mantegazza, quien en el siglo XIX destacó la presencia del arpa como elemento central en la vida musical de los hogares santiagueños.

Un aspecto sustancial que define la naturaleza de la **Orquesta Típica Santiagueña** es el compromiso sostenido de cada uno de sus integrantes, quienes desarrollan su labor **sin percepción de subsidios, mediante un modelo de autogestión que garantiza la continuidad del proyecto en el tiempo**. Este compromiso no solo se manifiesta en la producción artística, sino también en la planificación de sus actividades en consonancia con fechas históricas y conmemorativas, reforzando el carácter cultural e identitario de sus presentaciones. En este marco, el repertorio abordado, basado en composiciones y recopilaciones de **Andrés Avelino Chazarreta**, no se limita a una expresión local, sino que abarca manifestaciones musicales de diversas regiones del país, promoviendo así un sentido de integración y de intercambio federal.

Cabe destacar que la labor de la **Orquesta Típica Santiagueña** ha sido reconocida institucionalmente mediante diversas declaraciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santiago del Estero, entre ellas la Declaración número 169,

que la reconoce de interés provincial, social, cultural, artístico y educativo; la Declaración número 130, que distingue una de sus presentaciones conmemorativas; y la Declaración número 559, mediante la cual se declara de interés legislativo, social y cultural su cuarto aniversario.

En su conformación actual, la agrupación está integrada por **Martín Sebastián Machuca y José Alejandro Suárez en guitarras, Rubén Ignacio Martín Figueroa en arpa, Marcos Fabián Blas en violín, Valentín López Reale en bombo, Enzo Martín Luna en bandoneón, Lautaro Valentín Coronel en flauta travesa y Natalia Rodríguez Gijón en voz.** Se destaca la labor de **Rubén Ignacio Martín Figueroa** en la transcripción de las obras, así como la dirección musical compartida con el profesor Marcos Fabián Blas. La producción y dirección general se encuentra a cargo de **Juan Pablo Varga Fonti.**

En el marco del sesquicentenario del natalicio de **Andrés Avelino Chazarreta**, a conmemorarse el 29 de mayo de 2026, la **Orquesta Típica Santiagueña** se erige como una expresión viva de su legado, constituyéndose en un agente activo en la preservación, transmisión y proyección del patrimonio musical tradicional argentino, reafirmando su vigencia y trascendencia.

Es por todo lo expuesto y convencidos que es nuestro compromiso destacar y visibilizar la labor artística de agrupaciones que difunden el alto valor de la cultura argentina, es que solicitamos el acompañamiento del resto de los colegas Diputados y Diputadas a los fines de lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución. –

Arq. CECILIA LÓPEZ PASQUALI
Diputada de la Nación